



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 22408/2024 de la Facultad de Ciencias Humanas donde obra la solicitud de excusación del Prof. Gabriel Ernesto ARIAS en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área 14 Teatro del Departamento de Artes, con temas relativos a Actuación III de la carrera Profesorado Universitario en Teatro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 251/2025 se aprobó el llamado y constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 14 Teatro del Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas, con temas relativos a Actuación III de la carrera Profesorado Universitaria en Teatro.

Que el Prof. Gabriel Ernesto ARIAS renuncia como Jurado Titular Local en dicho concurso fundamentando su solicitud y en virtud al art. 27° de la Ord. CS N° 15/97.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aceptar la renuncia elevada por el Prof. Gabriel Ernesto ARIAS, en los términos del artículo 27° de la Ord. CS 15/1997.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 23 de junio de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local presentada por el Prof. Gabriel Ernesto ARIAS, referido al concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N° 14 Teatro del Departamento de Artes de la Facultad de Ciencias Humanas, con temas relativos a Actuación III de la carrera Profesorado Universitaria en Teatro, en razón de lo establecido en el Art. 27°, de la OCS N° 15/1997.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Vicerrectora BRUSASCA, María Claudia (a cargo RR - 839/2026).

Hoja de firmas